

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES  
PARLAMENTARIASACTUALIDAD  
IBEROAMERICANACRÓNICA  
INTERNACIONAL

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016

CRÉDITOS

**NAVARRA:****LAS ELECCIONES FORALES DEL 24 DE MAYO DE 2015****INICIO DE LA IX LEGISLATURA****Silvia Doménech Alegre**

Letrada del Parlamento de Navarra

## I. INTRODUCCIÓN

La legislatura que finaliza con las elecciones forales del 24 de Mayo si por algo se caracteriza es por la ruptura del acuerdo de coalición de Gobierno entre UPN - PSN sin apenas cumplir un año de su adopción. Desde entonces, el devenir político ha venido marcado por un Gobierno en minoría hasta el final de la legislatura, situación que lógicamente ha tenido su reflejo en la actividad parlamentaria de la Cámara Navarra, con sucesivas peticiones de disolución anticipada del Parlamento y convocatoria de elecciones, tras el fracasado intento de cambio mediante la tramitación incluso de una moción de censura. Con 2015 llega un año electoral en el que nuevamente coinciden dos procesos electorales, el que es objeto de nuestro somero análisis, las elecciones celebradas el 24 de mayo de 2015 de renovación municipal y foral y las elecciones generales de renovación del Congreso de los Diputados y del Senado que se celebrarán el próximo 20 de diciembre.

## II. PANORAMA POLÍTICO PREELECTORAL

Mediante Decreto Foral 2/2015, de 30 de marzo, de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, se convocaron las elecciones al Parlamento de Navarra, tal como disponen los artículos 30.4 y 32.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente. Elecciones que se celebraron el cuarto domingo de mayo, coincidiendo con la mayoría de las restantes Comunidades Autónomas y también de los comicios municipales.

Las elecciones al Parlamento de Navarra se regulan en el propio Amejoramiento que establece que los parlamentarios forales serán elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, por un período de cuatro años. En cuanto a su composición se prevé que el número de miembros del Parlamento no será inferior a cuarenta ni superior a sesenta, quedando concretado su número en 50 por la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra. Son elegidos en una única circunscripción electoral, que comprenderá todo el territorio de Navarra y no serán tenidas en cuenta aquellas candidaturas que no hubieran obtenido, al menos, el 3 por 100 de los votos válidos emitidos. En cuanto a la atribución de los escaños se realiza entre las candidaturas que han superado ese 3 por ciento de votos mediante el método proporcional de la ley D'Hondt.

Partiendo de este marco normativo, el panorama político preelectoral de Navarra se planteó del siguiente modo: se presentaron un total de 14 candidaturas correspondientes a los partidos Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu, Partido Popular de Navarra, Izquierda-Ezkerra, Geroa Bai, Podemos, Unión Progreso y Democracia, Libertad Navarra-Libertate Nafarra, Equo -Partido Verde Europeo-Europako, Ciudadanos, Partido Animalista Contra el Mal Trato (PACMA), Solidaridad y Autogestión Internacionalista (SAIN) y finalmente Representación Canabica -RCN-NOK.

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS**

De nuevo el panorama político de Navarra se ve alterado respecto de elecciones anteriores:

- Se advierte la ausencia de la candidatura Convergencia de Demócratas de Navarra (CDN) que tras los malos resultados electorales obtenidos en las elecciones forales y municipales de 2011 comportaron su desaparición tras 16 años de su fundación por Juan Cruz Alli. Recordemos que surgió de una escisión de UPN y que llegó a obtener en 1995 hasta diez escaños, con el 18,55% de los votos emitidos.
- También debemos reparar en la disgregación de la anterior candidatura Nafarroa Bai 2011, que obtuvo 8 parlamentarios forales. Por un lado se creó Amaiur (EA, Alternatiba y la izquierda abertzale, creado para concurrir a las elecciones generales de 2011) y por otro Geroa Bai, integrado por el Partido Nacionalista Vasco (PNV), Atarrabia Taldea y la asociación Zabaltzen. Junto a ellos, en abril de 2014 se presenta una nueva formación política denominada Euskal Herria Bildu (Eh Bildu) en la que se integra Sortu, Eusko Alkartasuna, Aralar y Alternatiba, así como varios electos independientes y será quien además de Geroa Bai presente candidatura a las elecciones forales de 2015.
- Por otra parte, tanto UPN como PSN renuevan los candidatos que encabezan las listas al Parlamento de Navarra con los nuevos líderes de sus respectivos partidos, el Sr. Esparza y la Sra. Chivite. Batzarre nuevamente concurre a las elecciones forales en coalición con IU bajo el nombre de Izquierda-Ezkerra.
- Finalmente también dos nuevos partidos irrumpen con fuerza en el escenario político navarro y estatal y que se enfrentan por primera vez a unas elecciones forales y municipales. El primero bajo las siglas de Podemos Ahal Dugu que persigue una nueva forma de participación democrática participativa. El segundo, Ciudadanos, con grandes expectativas a nivel nacional, pero con un discurso polémico en cuanto al régimen foral.

### III. ANÁLISIS DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE NAVARRA CELEBRADAS EL 24 DE MAYO DE 2015

Tras la celebración de las elecciones los resultados de participación fueron los siguientes:

		% / electores
<b>Número de electores</b>	501.267	
<b>Número de votantes</b>	342.173	68,26%
<b>Abstención</b>	159.094	31,73%
<b>Nulos</b>	4.280	1,25%
<b>Blancos</b>	6.610	1,93%
<b>Votos válidos</b>	337.895	98,74%

Fuente: Parlamento de Navarra

De su análisis podemos apreciar que la participación se recupera ligeramente frente al 67,42% de las anteriores elecciones forales, si bien no se llega a alcanzar el 70% de la VI y VII Legislatura. Por otro lado descende la abstención si bien aumenta el porcentaje de los votos nulos y los votos blancos.

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS**

En cuanto a la distribución definitiva de los escaños entre las candidaturas fue el siguiente:

	Número de votos	% s/válidos	Parlamentarios
<b>Unión del Pueblo Navarro</b>	92.705	27,98	15
<b>Geroa Bai</b>	53.497	16,14	9
<b>Eh-Bildu</b>	48.166	14,53	8
<b>Podemos-Ahal Dugu</b>	46.207	13,94	7
<b>Partido Socialista de Navarra</b>	45.164	13,63	7
<b>Partido Popular</b>	13.289	4,01	2
<b>Coalición Izquierda-Ezkerra</b>	12.482	3,76	2
<b>Ciudadanos Partido de la Ciudadanía</b>	9.983	2,94	0
<b>Partido Animalista Contra el Maltrato Animal</b>	2.304	0,69	0
<b>Equo-Partido Verde Europeo-Europako Alderdi Berdea</b>	2.170	0,65	0
<b>Unión Progreso y Democracia (UPyD)</b>	1.740	0,52	0
<b>Representación Cannabica Navarra/Nafarroako Ordezkaritza Kanabikoa</b>	1.733	0,52	0
<b>Libertad Navarra-Libertate Nafarra</b>	955	0,28	0
<b>Solidaridad y Autogestión Internacionalista</b>	880	0,26	0

Fuente: Parlamento de Navarra

Tras el resultado electoral la siguiente afirmación se hace patente: ninguna fuerza política obtiene el respaldo suficiente del electorado para formar un Gobierno propio. Situación que por otra parte no nos resulta anómala, más bien lo contrario, es más que conocida en esta Cámara en donde la pluralidad que caracteriza nuestra sociedad tiene su lógica traslación en el arco parlamentario con un variado elenco de grupos parlamentarios que invitan indefectiblemente al “pacto”, con el fin de recabar el apoyo necesario para formar un Gobierno fuerte y consolidado que pueda llevar a cabo un programa determinado. Partiendo de esta afirmación consideramos oportuno realizar algunas reflexiones:

- UPN continúa siendo la fuerza más votada pero en número insuficiente para formar Gobierno propio o en coalición con el centroderecha, puesto que la representación del Partido Popular en Navarra no alcanza para formalizar un Gobierno mayoritario. Por otro lado, el partido Ciudadanos, que decíamos genera grandes expectativas a nivel nacional, sin embargo no recabó el apoyo suficiente para obtener representación en el Parlamento de Navarra al obtener 9.983 votos, no superando la barrera del 3% legalmente prevista, quedándose en un 2,94%. Tampoco cabía reeditar el fracasado pacto de colaboración entre UPN – PSN de la VIII Legislatura, al carecer también de mayoría suficiente para imponerse a los partidos que propugnan un cambio en la Comunidad Foral.

- Ante este panorama poselectoral los partidos Geroa Bai, Eh Bildu, Podemos Ahal Dugu e IE iniciaron conversaciones con el fin de consensuar un programa de Gobierno

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS**

y ejecutivo estable. Partidos que en algunos casos se presentaban por primera vez, con esas siglas y en solitario, al electorado navarro, y que obtuvieron unos resultados que propiciaban el cambio al alcanzar los 26 escaños: Geroa Bai, frente a los dos parlamentarios no adscritos de la anterior legislatura se consolida con 9 escaños, pasando a ser la segunda fuerza política del Parlamento de Navarra. Eh Bildu, pasa a ser la tercera fuerza con 8 parlamentarios. Podemos se convierte en la cuarta fuerza con 7 escaños, al obtener el apoyo del electorado con 46.207 votos, con casi un 14% de los votantes. Finalmente IE, con un apoyo del 3,76% obtiene los dos parlamentarios determinantes para el cambio de Gobierno.

**IV. CONSTITUCIÓN DEL PARLAMENTO, INVESTIDURA Y FORMACIÓN DEL GOBIERNO**

Las primeras manifestaciones del acuerdo del cuatripartito se visualizaron en la sesión constitutiva del Parlamento de Navarra celebrada el pasado 17 de junio de 2015, al obtener los representantes de Podemos, Geroa Bai y Eh Bildu el respaldo necesario para ocupar la Presidencia, Vicepresidencia Primera y Secretaría Primera de la Mesa del Parlamento de Navarra, respectivamente.

Finalmente, tras sucesivas negociaciones Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra alcanzaron un Acuerdo Programático para la formación del Gobierno de Navarra, que fue suscrito el 17 de julio en sede parlamentaria.

El citado acuerdo programático se estructura en seis bloques temáticos dedicados a: Servicios públicos y rescate ciudadano; Economía, empleo y fiscalidad, industria, comercio, turismo y relaciones laborales; Autogobierno, democracia, transparencia y participación ciudadana; Administración local, infraestructuras, medio ambiente, desarrollo rural y ordenación del territorio; Pluralidad, Convivencia, Paz y Víctimas y Función Pública, Justicia e Interior. Contiene finalmente una comisión de seguimiento, con el fin de, entre otras funciones, revisar el grado de cumplimiento del acuerdo y su interpretación.

De este modo el 20 de julio de 2015, Uxue Barkos pronunció su discurso de investidura ante el Parlamento de Navarra, obteniendo la confianza de la Cámara ese mismo día por mayoría absoluta en primera votación. Uxue Barkos contó con el voto favorable de 26 parlamentarios, los 9 de Geroa Bai, los 8 de EH Bildu, los 7 de Podemos y los 2 de Izquierda-Ezkerra, 17 votos negativos, 15 de UPN y 2 del PP y con la abstención de los 7 parlamentarios del PSN-PSOE.

Tras la investidura se sucedió la formación del nuevo Gobierno estructurado en dos vicepresidencias: una de Derechos Sociales que abarca las políticas sociales, el empleo y la vivienda, y una vicepresidencia económica que engloba, entre otras, las materias relativas a la planificación y programación de la actividad económica. Junto a ellas, otros siete son los Departamentos que completan la estructura del Gobierno adecuándose a los bloques antes definidos del acuerdo programático:

- Hacienda y Política Financiera.
- Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.
- Relaciones Ciudadanas e Institucionales.
- Educación.
- Salud.
- Cultura, Deporte y Juventud.
- Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS**

Con fecha de 22 de julio de 2015, y al amparo de lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, y en los artículos 4, 39 y 40.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra procedió al nombramiento de los diferentes Consejeros y Consejeras que estarán al frente de cada Departamento (BON nº142 de 23 de julio).

**V. RELACIONES GOBIERNO Y PARLAMENTO. BALANCE DE LA  
LEGISLATURA (17 DE JUNIO – 31 DE OCTUBRE DE 2015)**

Las relaciones entre Gobierno y Parlamento de Navarra durante el inicio de esta legislatura se han centrado en gran parte en el debate de investidura, posteriormente la actividad de la Cámara continúa caracterizándose por una intensa actividad de impulso y control. Esta recién inaugurada legislatura se traduce en las siguientes cifras:

- Preguntas Orales: en total 100 preguntas, de las cuales 55 ya se han formulado y 45 están en tramitación.
- Preguntas Escritas: 92 en total, 63 ya contestadas y 29 pendientes de contestación.
- Interpelaciones: 11 han sido las presentadas, habiéndose ya formulado 4 y 7 pendientes de tramitación.
- Mociones: se han presentado 55 mociones, de las que 33 ya han sido tramitadas y 13 de ellas con resolución de la Cámara.
- Comparecencias: ya se han celebrado un total de 64 comparecencias en lo que va de legislatura, estando pendiente de celebración otras 15.
- Declaraciones Políticas: se han formulado 37, de las que 33 han resultado aprobadas.
- Plenos monográficos: se consolida la tendencia a celebrar lo que se ha designado como “plenos monográficos” y que ya se celebraron en la anterior legislatura. En lo poco que ha transcurrido de la IX Legislatura ya son 4 las sesiones plenarias de este tipo que se encuentran pendientes de celebración.
- Proyectos de Ley Foral: Actualmente son 3 los proyectos de ley foral que han iniciado su andadura: el tradicional de Cuentas Generales de Navarra, el de solicitud de un suplemento de crédito y el proyecto modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- Propositiones de Ley Foral: únicamente está en tramitación una iniciativa de este tipo.
- También se han presentado múltiples solicitudes de información al Gobierno de Navarra con base en el artículo 14 del Reglamento, tramitándose un total de 214 iniciativas de este tipo, de las que 130 están pendientes de contestación.

Finalmente queremos resaltar dentro de la función que corresponde al Parlamento de Navarra de elegir y designar determinados cargos, bien a favor de Parlamentarios Forales o de otras personas, tres designaciones recientes y que también han sido negociadas por los cuatro grupos firmantes del acuerdo programático:

- La primera, la designación del Senador que corresponde como tal a la Comunidad Foral, y que fue nombrado por Acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015, resultando designada Senadora electa por la Comunidad Foral de Navarra a la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Idoia Villanueva Ruiz.
- Posteriormente en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015, el Pleno del Parlamento de Navarra designó miembro del Consejo de Navarra a D.<sup>a</sup> Socorro Sotes Ruiz.

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS**

- Por último, se ha procedido a la renovación de los dos representantes del Parlamento de Navarra en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, resultando elegidos en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2015 de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, las Ilmas. Sras. D. <sup>a</sup> Miren Aranoa Astigarraga y D. <sup>a</sup> María Luisa de Simón Caballero.

En cuanto al balance de la legislatura, variados y antagónicos son los análisis que pueden encontrarse en función lógicamente de quien los realice. Lo que sí resulta evidente a estas alturas de la legislatura es el cambio de roles que han experimentado los diversos grupos que forman parte de la vida parlamentaria, intercambiando los papeles entre quienes estaban acostumbrados a ejercer la oposición y quienes defendían a los representantes del ejecutivo en su acción de Gobierno. ■